

PODER JUDICIAL

CEDULON

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE
COLONIA

RIVADAVIA 373 - COLONIA DEL SACRAMENTO - TEL.FAX 45224108

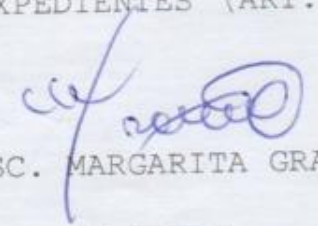
Nº 1630-P

SR. DR. PABLO CHARGOÑA

DOMICILIO: RIVERA 184 (AEBU)

EN AUTOS CARATULADOS: "GAVAZZO, JOSE; LARCEBEAU, JUAN Y
OTROS: LEY 18026. DELITOS DE GENOCIDIO, LESA HUMANIDAD,
CRIMENES DE GUERRA Y OTROS"

IUE: 215129/2012 TRAMITADOS ANTE ESTA SEDE SE HA DISPUESTO
NOTIFICAR A UD LA PROVIDENCIA Nº 2970 del 20/10/15 QUE A
CONTINUACION TRANSCRIBO: "ASUMESE COMPETENCIA. AGREGUESE
TESTIMONIO DEL DICTAMEN FISCAL QUE ANTECEDE Y DEL PRESENTE EN
LOS AUTOS CARATULADOS BAJO LA FICHA IUE 2-15129/2012. FECHO
NOTIFIQUESE A LOS DENUNCIANTES DE AMBOS EXPEDIENTES (ART. 13
DE LA LEY 18.026) Y VUELVAN".


ESC. MARGARITA GRAÑA

ACTUARIA

PARA CONSTANCIA DEJO LA PRESENTE ACTUACION QUE SELLO Y FIRMO
EN COLONIA, A 27 DE Octubre DE DOS MIL QUINCE.

FIRMA: _____

NOTIFICADOR: Valeria Lopez

Se de la 201 debajo
de la puerta ta: 50 hs